



Tartagal, 26 de febrero de 2.024

RESOLUCIÓN Nº 073-SRT-24

EXPTE. Nº 20.651/23

**VISTO**

La nota presentada por el Director General Administrativo de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Jorge SARDINAS, del día 6 de diciembre de 2.023; y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma se solicita autorización para la realización de horas adicionales y pago por los servicios administrativos de los contratados Adriana SEGOVIA, Fernando RIVERA y María Eugenia NIEVAS, motivo de efectuar el cierre de expedientes y del Ejercicio Económico 2.023.

Que las siguientes Facturas corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Tipo C Nº 00001-00000020 de fechas 28 de diciembre de 2.023, de la firma Rivera Fernando.

Tipo C Nº 00001-00000028 de fechas 28 de diciembre de 2.023, de la firma Segovia Adriana Alejandra.

Tipo C Nº 00001-00000020 de fecha 28 de diciembre de 2.023, de la firma Nieves María Eugenia.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General Administrativa y autorizados por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA  
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$88.900,00) en concepto de pago de horas adicionales por servicios administrativos de los contratados Adriana SEGOVIA, Fernando RIVERA y María Eugenia NIEVAS, motivo de efectuar el cierre de expedientes y del Ejercicio Económico 2.023.

**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR** el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

3.4.9 Otros n.e.p. por la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$88.900,00).

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE** a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa